



## INFORME N° 2.6-52.18/05 de 2023 SOBRE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO – III TRIMESTRE 2022 DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

### 1. Objetivo

Realizar seguimiento a la ejecución de los gastos sujetos a medidas de austeridad, para determinar el cumplimiento de los lineamientos del Gobierno Nacional y los internos y comunicar los resultados al Representante Legal para la toma de decisiones.

### 2. Alcance

Comprende el análisis, la verificación y evaluación de los rubros y conceptos de gastos sujetos a medidas de austeridad, ejecutados durante el III trimestre del 2022 por las Unidades 01 y 02.

### 3. Normatividad

- ✓ Decreto 1042 de 1978, establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos, fija las escalas de remuneración y dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1045 de 1978, fija las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.
- ✓ Decreto 1737 de 1998 en materia de medidas de austeridad y eficiencia y condiciones especiales de compromisos por entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- ✓ Decreto 2209 de 1998 modificatorios de los Decretos 1737 de 1998.
- ✓ Directrices de austeridad en Directiva presidencial No. 09 de 2018.
- ✓ Decreto 984 del 2012 determina plazo y términos de presentación del informe de austeridad en el gasto.
- ✓ Decreto 1068 del 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Título IV.
- ✓ Decreto 397 del 2022 que establece el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia.
- ✓ Acuerdo 007 de 2006, Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad del Cauca.
- ✓ Estatuto Financiero y Presupuestal AS 051/2007, Arts. 61 al 70 en materia de austeridad del gasto.
- ✓ Plan Anual de Adquisiciones 2022.



*Por una Universidad de excelencia y solidaria*

#### 4. Metodología

Se analizó la información reportada por las Divisiones de Gestión Financiera y del Talento Humano – Unidad 1, el Área de Adquisiciones e Inventarios, y la División de Gestión Administrativa y Financiera- Unidad 2, se cotejó con la información del Sistema de Información Finanzas Plus, el archivo físico de la División de Gestión Financiera, la publicada en el portal Web Institucional y los datos de informes de Austeridad del gasto de vigencias anteriores.

#### 5. Desarrollo

##### 5.1. Administración de Personal

##### 5.1.1. Modificación planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal

Unidad 1: Planta de personal permanente y temporal

Tabla 1. Comportamiento número de personal I, II y III trimestre del 2022, Unidad 1.

NÚMERO PERSONAL UNIDAD 1	I TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2022		
			Julio	Agosto	Septiembre
<b>Planta permanente</b>	<b>1041</b>	<b>1042</b>	<b>1041</b>	<b>1034</b>	<b>1041</b>
Administrativos	539	540	539	533	539
Docentes	502	502	502	501	502
<b>Planta temporal: Docentes ocasionales y catedráticos</b>	<b>900</b>	<b>885</b>	<b>887</b>	<b>514</b>	<b>887</b>
<b>TOTAL NÚMERO PERSONAL</b>	<b>1941</b>	<b>1927</b>	<b>1928</b>	<b>1548</b>	<b>1928</b>

De acuerdo a la información reportada por la División de Gestión del Talento Humano, la planta de personal permanente de la Unidad 1 se mantuvo estable durante el I, II y III trimestre de la vigencia (1041, 1042 y 1041 cargos respectivamente), observándose variación entre los meses que componen cada trimestre por las modificaciones de la planta, a causa del retiro de personal, especialmente administrativos.

En el III trimestre se reportaron trece (13) retiros, como se observa:

Tabla 2. Retiros de personal de Planta permanente Unidad 1, III trimestre 2022.

CARGO	MOTIVO RETIRO	FECHA RETIRO
Operario calificado	Vencimiento del contrato - reemplazo	01/07/2022
Profesional especializado	Renuncia	04/07/2022
Asesor	Renuncia	07/08/2022
Profesional especializado	Renuncia	11/08/2022

CARGO	MOTIVO RETIRO	FECHA RETIRO
Director centro o jefe departamento	Renuncia	15/08/2022
Profesional especializado	Pensión	31/08/2022
Jefe de oficina asesora	Renuncia	31/08/2022
Profesional universitario	Vencimiento del contrato - reemplazo	31/08/2022
Auxiliar administrativo	Vencimiento del contrato - reemplazo	09/09/2022
Profesional especializado	Renuncia	15/09/2022
Celador	Pensión	30/09/2022
Auxiliar de servicios generales	Pensión	30/09/2022
Auxiliar de mantenimiento	Pensión	30/09/2022

Por su parte, la planta temporal (docentes ocasionales y catedráticos) presentó variación durante el III trimestre, con una disminución del 42% (373 cargos) en el mes de agosto, respecto del mes de julio (887 cargos); y según información de la División de Gestión del Talento Humano, corresponde a la liquidación de contratos de docentes ocasionales y catedráticos por periodo vacacional colectivo, sin embargo, en septiembre se realizó la contratación de los 373 docentes.

En comparación con el II trimestre de la misma vigencia, la planta temporal se incrementó en dos (2) cargos, y disminuyó trece (13) frente al I trimestre.

Unidad 2: Cuenta con planta de personal permanente (Administrativos y Asistenciales).

La planta de personal de la Unidad de Salud, permaneció estable durante el I, II y III trimestre de la vigencia, con veinticuatro (24) cargos, trece (13) administrativos y once (11) asistenciales. Sin variación respecto de los mismos periodos de la vigencia anterior.

#### 5.1.2. Horas extras, dominicales y festivos.

Tabla 3. Pago Horas extras, dominicales, festivos III trimestre 2022 Unidades 1 y 2.

CONCEPTO	III TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2022	2021	\$	%
HORAS EXTRAS	\$99.227	\$169.523	\$9.813	6%
DÍAS DOMINICALES	\$61.713			
DÍAS FESTIVOS	\$18.396			
<b>TOTALES</b>	<b>\$179.336</b>	<b>\$169.523</b>		

Cifras en miles de pesos.

Según los datos remitidos por la División de Gestión del Talento Humano para el III trimestre de la vigencia evaluada, el pago por este concepto incrementó un 6% (\$9.813 miles de pesos), en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior (Informe 2.6-52.18/01 de 2022).

- De los gastos por este concepto, el 99% (\$178.215 miles de pesos) corresponde a la Unidad 1, especialmente por el reconocimiento de horas extras, dominicales y festivos en el Área de Seguridad, Control y Movilidad, que reporta el 94% (\$166.957 miles de pesos) del valor pagado en la Unidad 1, el 6% restante lo reportan otras dependencias.
- El 1% (\$1.121 miles de pesos) lo reporta la Unidad 2, por las horas extras autorizadas a la Auxiliar administrativa de farmacia, para facturación.

### 5.1.3. Compensación de vacaciones.

En el III trimestre del 2022, la Unidad 1 autorizó la compensación de vacaciones a dos (2) empleados públicos, como se observa:

Tabla 4. Compensación de vacaciones III trimestre 2022.

No. PERSONAS	DEPENDENCIA	MES	No. DÍAS	VALOR	RESOLUCIÓN VDAM No.
1	Vicerrectoría Administrativa	Julio	30	\$3.280	2114 del 19/07/2022
1	Facultad ciencias agrarias		30	\$2.476	
<b>2</b>				<b>\$5.756</b>	

Cifras en miles de pesos.

La Resolución de la compensación no evidencia la justificación de excepcionalidad que establece el Decreto Ley 1045 de 1978, el AS 007 de 2006 Estatuto de personal Administrativo de la Universidad del Cauca, y los lineamientos de Austeridad en el gasto- Decretos 1737 de 1998 y 397 de 2022.

Por su parte, la Unidad 2 no realizó compensación de vacaciones en dinero.

Respecto de los lineamientos de austeridad en el gasto público:

- Se conservó el número de personal de planta de las Unidades 1 y 2.
- En la Unidad 1, no se evidencia la solicitud hacia la Vicerrectoría Administrativa para la autorización de horas extras previa ejecución.
- La Resolución mediante la cual se autoriza la compensación de vacaciones, no presenta el motivo que genera la excepcionalidad del servicio.

### 5.2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

En la Unidad 1 no se realizó el análisis a la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión, debido a que no se suministró información por

parte de las Vicerrectorías Administrativa y de investigaciones, la que se solicitó mediante oficios 2.6-52.18/225 y 2.6-52.18/226 del 31/10/2022 respectivamente.

Por su parte, la Unidad de Salud conservó veintidós (22) contratistas durante la vigencia.

### 5.3. Mantenimiento de bienes inmuebles

Tabla 5. Gastos mantenimiento inmuebles III trimestre 2022 v/s 2021, Unidades 1 y 2.

GASTO	III TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2021	2022	\$	%
Mantenimiento de bienes inmuebles	\$508.485	\$817.604	\$309.119	61%

Cifras en miles de pesos.

El gasto por este concepto en el III trimestre del 2022 se incrementó en 61% (\$309.119 miles de pesos), comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior; siendo el servicio de limpieza contratado con la empresa SOLO POR SERVICIOS S EN C (Contrato de suministro 5.5-31.6/007 de 2022), el más representativo con un 54% (\$445.500 miles de pesos), seguido por el pago para la realización de obras de control de erosión de taludes en el sector Tulcán Área de Ingenierías, con una participación del 23% (\$193.023 miles de pesos), y en menor proporción el mantenimiento de zonas verdes, infraestructura física de edificios y el manejo de residuos ambientales.

### 5.4. Adquisición de bienes muebles

Tabla 6. Adquisición de bienes muebles III trimestre 2021 v/s 2022. Unidad 1.

GASTO	III TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2021	2022	\$	%
Adquisición de Bienes Muebles	\$121.881	\$54.375	\$(67.506)	-55%

Cifras en miles de pesos.

De acuerdo a la información suministrada por la División de Gestión Financiera de la Unidad 1, el gasto por adquisición de bienes muebles en el III trimestre del 2022, disminuyó el 55% (\$67.506 miles de pesos), frente al mismo trimestre del año 2021.

Del análisis a una muestra de gastos de adquisición de bienes muebles, reportados por la División de Gestión Financiera, y verificados en la información suministrada por el Área de Adquisiciones e Inventarios; se concluye que los bienes adquiridos se requieren para realizar actividades en cumplimiento del objetivo misional de la Institución, como se observa:

Tabla 7. Muestra de gastos adquisición bienes muebles III trimestre 2022, Unidad 1.

Proveedor	N° Orden de Compra (Área de Adquisiciones e Inventarios)	N° Registro Disponibilidad Presupuestal (Finanzas Plus)	Concepto compra
Electropartes SAS.	20220050 del 17/06/2022	D414-202201783 del 29/06/2022	Casco de realidad virtual para el equipo laboratorio del Doctorado en Ciencia de la Electrónica.
Roa Roa Pedro Joaquin/ PRINTTINK	20220051 del 17/06/2022	D414-202201849 del 11/07/2022.	Computadores corporativos, e impresoras multifuncionales para la Maestría en Ciencias Químicas.
Importadora y Comercializadora Cauca LTDA	20220064 del 30/06/2022	D414-202201851 del 11/07/2022	Elementos de laboratorio y controlado para la planta piloto de alimentos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

La Unidad 2 informó que no adquirió bienes muebles en el III trimestre del 2022.

De acuerdo con los lineamientos de austeridad:

- Se realizó el mantenimiento necesario para prevenir el deterioro de los inmuebles, que a largo plazo incurran en mayores costos de reparación, garantizando el correcto funcionamiento de las Instalaciones Institucionales.
- La adquisición de bienes muebles se supeditó a las necesarias para la prestación del servicio misional de la Institución.

#### 5.5. Suministro de tiquetes (Aéreos y terrestres)

El valor pagado por el suministro de tiquetes aéreos y terrestres durante el III trimestre del 2023 fue de \$258.475 (miles de pesos), el 99% lo reporta la Unidad 1, y el 1% la Unidad 2.

#### ✓ Tiquetes aéreos:

Presentaron la mayor participación del total de gastos por tiquetes, con el 85% (\$219.255 miles de pesos); cuyo pago más representativo (\$207.184 miles de pesos) se realizó a la empresa COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S, por el “suministro de tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales para la Universidad del Cauca”, conforme al contrato de suministro 5.5-31.6/006 del 2022, como se observa en la tabla:

Tabla 8. Muestra tiquetes aéreos- Unidad 1

MES	DETALLE	APROBADO MEDIANTE
Julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte aéreo para la investigadora del proyecto quien participara como ponente en el congreso de materiales y nano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RES VRI N° 326 del 23/06/22</li> </ul>

MES	DETALLE	APROBADO MEDIANTE
	materiales "SICKNOWLEDGE EDUCATION CONFERENCES", a la ciudad de Roma Italia. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte aéreo para Guapi (Cauca), con el fin de participar en reunión para continuar con la estructuración del proyecto denominado Transporte Intermodal respecto de las tres líneas seleccionadas.</li> <li>• Suministro de tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales para la universidad del cauca, s/factura N°F20461, F20458 y otras, periodo del 16 al 31 de mayo de 2022.</li> <li>• Suministro de tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales para la universidad del cauca, s/factura N°F20482, F20477 y otras, periodo del 01 al 15 de junio de 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RES VRI N° 366 del 19/07/22</li> <li>• Resolución R N° 0310 del 18-04-2022.</li> <li>• Resolución R N° 0310 del 18-04-2022.</li> </ul>
Agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro de tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales para la Universidad del Cauca, S/factura N°F204129, F204115 y otras, periodo del 16 al 30 de junio de 2022.</li> <li>• Suministro de tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales para la Universidad del Cauca, s/factura N°F204151, F204161 y otras, del periodo 01 al 15 de julio de 2022.</li> <li>• Suministro de tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales para la Universidad del Cauca, s/factura N°F204204, F204197 y otras, periodo del 16 al 31 de julio de 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución R N° 0310 del 18-04-2022.</li> </ul>
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro de tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales para la Universidad del Cauca, s/factura N°F204216, F204209 y otras, periodo del 01 al 15 de agosto de 2022.</li> <li>• Suministro de tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales para la Universidad del Cauca, s/factura N°F204234, F204238 y otras, periodo del 16 al 31 de agosto de 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución R N° 0310 del 18-04-2022.</li> </ul>

El 1% reportado por la Unidad de salud- Unidad 2, corresponde al “suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento de los funcionarios de la unidad de salud en desarrollo de la misión Institucional, según CPS.10.2-31.5/036 de 24-01-2022”.

✓ Muestra tiquetes terrestres:

- Traslado de 105 estudiantes del programa de ingeniería civil de la sede norte-Santander de Quilichao, a los laboratorios de mecánica de suelos, química sanitaria, hidráulica y materiales 1. los días 01 y 02 de julio de 2022.
- Traslado de 175 estudiantes del programa de ingeniería agroindustrial de Santander de Quilichao a los laboratorios de procesos agroindustriales 2 y 4, los días 06 y 09 de julio de 2022.

- Suministro de servicio de transporte terrestre automotor especial para los estudiantes de la universidad del cauca de la sede norte ubicada en Santander de Quilichao, pertenecientes a los programas de ingeniería civil e ingeniería agroindustrial para realizar prácticas de laboratorio en la ciudad de Popayán; periodo del 27 al 30 de julio de 2022.
- Práctica de campo en el municipio de Buga y Buenaventura con estudiantes de V semestre de ingeniería forestal del curso de Dendrología, del 29 de julio al 01 de agosto de 2022.

#### 5.6. Reconocimiento de viáticos

Tabla 9. Comportamiento gastos de viáticos I, II y III trimestre 2022. Unidades 1 y 2.

CONCEPTO	VIGENCIA 2022			VARIACIÓN II V/S III TRIMESTRE 2022	
	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	\$	%
<b>Reconocimiento de viáticos</b>	\$78.300	\$205.684	\$166.002	\$(39.682)	-19%

Cifras en miles de pesos.

Como se observa en la tabla 8, los gastos por viáticos en los trimestres I, II y III del 2022 fueron variables, ya que del primer al segundo trimestre incrementaron el 251% (\$196.234 miles de pesos), y del segundo al tercer trimestre disminuyeron el 19% (\$39.682 miles de pesos).

Del total de gastos por viáticos, el 99% (\$165.572 miles de pesos) corresponde a la Unidad 1, por transporte, alimentación, hospedaje, y otros; reconocidos a estudiantes, profesores y administrativos, para desarrollar actividades relacionadas con la gestión y el objeto misional de la Institución, entre ellos:

- Visita técnica con estudiantes de VIII semestre del programa de ingeniería agropecuaria a distintas unidades productivas, del 16 al 17 de junio de 2022.
- Viáticos para Bogotá, reunión Ministerio de Educación, ASECAUCA y USAID a realizarse del 03 a 06 de agosto de 2022.
- Viáticos a Coveñas, para traslado de estudiantes para asistir al VI congreso FEU Colombia en la Universidad de Córdoba, del 21 al 27 de septiembre de 2022.
- Viáticos a Santander de Quilichao, para atender asuntos de coordinación y dirección de los programas descentralizados en la sede norte -Santander de Quilichao, los días 01, 02, 14, 16, 29, 30 de septiembre de 2022.

Por su parte, la Unidad 2 reporta el 1% (\$1.760 miles de pesos), por:



- Viáticos para el desplazamiento a la ciudad de Cali el día 27-07-2022, con el objeto de realizar diligencias para avalúo catastral por parte del IGAG en el bien inmueble propiedad de la Unidad de Salud.
- Viáticos realizados en comisión durante los días 13 y 14 de julio de 2022, en cumplimiento de la capacitación de hemofilia en Bogotá.

### 5.7. Eventos

Tabla 10. Muestra aleatoria gastos eventos III trimestre 2022- Unidad 1.

MES	DETALLE	APROBACIÓN MEDIANTE
Julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo económico para logística en el desarrollo del plan estratégico del Centro de Regionalización a realizarse en la sede Norte - Santander de Quilichao, para un grupo de 40 personas entre estudiantes, docentes y administrativos.</li> <li>• Apoyo económico para actividades académicas con el fin de ofrecer insignias y refrigerios a estudiantes de I semestre de contaduría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución VADM-1986 del 06/07/2022</li> <li>• Resolución VADM-2132 del 19/07/2022</li> </ul>
Agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refrigerios, almuerzos para brindar a integrantes e invitados a la sesión y lo relacionado al desarrollo del consejo académico a realizarse el 09/08/2022</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución VADM-3308 del 04/08/2022</li> </ul>
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refrigerios y alquiler de salón requeridos durante la actividad de socialización de las actividades del personal vinculado a la Vicerrectoría de Investigaciones ante los nuevos directivos, el día 16/09/2022.</li> <li>• Compra de almuerzos para los funcionarios de la División de Gestión Financiera a cargo del proceso de paz y salvos financieros, los días 13 y 14 del 09/2022.</li> <li>• Almuerzos y refrigerios para miembros del Consejo Académico, Consejo Superior e invitados que asisten a las citadas sesiones a sustentar diferentes temas en las sesiones programadas para los días 14 y 21 del 09/2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución VRI N° 443 del 14/09/2022</li> <li>• Resolución.VADM-3551 del 13/09/2022</li> <li>• Resolución.VADM-3546 del 12/09/2022</li> </ul>

#### Sobre los lineamientos de austeridad:

- La adquisición de tiquetes de transporte aéreo se realizó conforme el lineamiento del Decreto 397 del 2022, que estipula que “los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta”
- Los viáticos en el III trimestre se reconocieron de acuerdo con la escala de viáticos de la Universidad del Cauca (Resolución R – 365 del 2018), y teniendo en cuenta los lineamientos de austeridad en el gasto público (Decreto 1737 de 1998 y Decreto 397 de 2022).

- Los gastos por eventos relacionan la adquisición de refrigerios para la realización de actividades de carácter Institucional, atemperándose a lo dispuesto en los lineamientos de austeridad en el gasto, Decreto 397/2022 apartado “d). En los eventos presenciales racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos a los estrictamente necesarios”.

#### 5.8. Vigilancia

En el III trimestre se relaciona el pago por el servicio de protección, seguridad y vigilancia privada para las instalaciones, predios, bienes muebles e inmuebles y personal ocupante, en las sedes de Popayán y las localizadas en diferentes zonas del Departamento del Cauca, así:

- Para los meses de julio y agosto, a la empresa SERVAGRO LTDA, según Otrosí N°01 contrato de vigilancia 5.5-31.6/010 de 2021.
- En septiembre se observa el pago a la empresa UNION TEMPORAL UNITEL, según contrato de vigilancia 5.5-31.6/019 de 2022, adjudicado mediante Resolución Rectoral 747 del 2022.

Sobre los lineamientos de austeridad:

Los pagos realizados por este concepto se ciñen al lineamiento de austeridad en el gasto, artículo 12 del Decreto 397 del 2022, “...actuaciones deberán estar enmarcadas en el respeto a la vida e integridad personal de los servidores...”

#### 5.9. Publicidad, papelería y suscripciones

- ✓ Publicidad

La Unidad 1 relaciona gastos para la producción y difusión de los temas académicos en los diferentes medios de comunicación institucionales, el registro de notas periodísticas, vídeos y cubrimientos de eventos, noticias y temas Institucionales, la realización de programas musicales e informativos del área de radio del centro de gestión de las comunicaciones, el diseño y actualización de la página web de la editorial, entre otros afines.

- ✓ Papelería

Los pagos por este concepto en la Unidad 1, corresponden a la impresión de libros para la prestación del servicio misional, y la adquisición de materiales necesarios para el desarrollo de actividades Institucionales.

✓ Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.  
Relaciona los gastos de: Renovación de la suscripción a la base de datos EBSCO HOST vigencia 2022, y la renovación del acceso a la plataforma digital magisterio para acceder en línea a los títulos más representativos, novedades de la editorial y a las revistas más actualizadas; contribuyendo a la formación de docentes y estudiantes de pregrado y posgrado.

De acuerdo con los lineamientos de austeridad:

Las erogaciones por publicidad, papelería y suscripciones se supeditan a los lineamientos de austeridad en el gasto público, artículos 14,15 y 16 del Decreto 397 del 2022.

#### 5.10. Telefonía fija, móvil e internet

Tabla 11. Comportamiento telefonía fija, móvil e internet II y III trimestre 2022.  
Unidad1.

CONCEPTO	VIGENCIA 2022		VARIACIÓN	
	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	\$	%
Telefonía fija	\$6.614	\$5.809	-\$ 805	-12%
Telefonía móvil	\$7.185	\$6.600	-\$ 585	-8%
Acceso a Internet de banda ancha	\$101.723	\$227.064	\$125.341	123%

Cifras en miles de pesos

✓ Telefonía fija:  
Presentó una disminución del 12% (\$805 miles de pesos) respecto del trimestre anterior.

El gasto por este concepto refleja el pago de los meses de junio, julio y agosto, por el servicio prestado a diferentes dependencias.

De otra parte, en la revisión a las facturas canceladas en los meses de septiembre del 2022, y enero del 2023, se evidenció que continúan activas las líneas reportadas fuera de servicio por la empresa EMTEL E.S.P, situación reportada por la OCI en el informe No. 6-52.18/22 del 2022.

✓ Telefonía móvil:

La Unidad 1 mantiene cuatro (4) planes básicos asignados a los vicerrectores: Administrativo, Académico, de Investigaciones, y de Cultura y Bienestar; y un (1) plan abierto asignado al Rector, cuya factura del 05/12/2022 hace referencia al pago de

varias líneas, sin detallar los números; igualmente, no se encuentran los soportes que aprueben su asignación, dificultando el seguimiento.

Además, en el seguimiento a las medidas de austeridad del segundo trimestre, las TICs reportaron varias líneas móviles asignadas a la Universidad del Cauca, sin determinar si estas, corresponden a las que se facturan en el servicio que se asigna a la Rectoría.

De otra parte, en el mes de agosto se refleja el reintegro del valor que en los meses de abril y mayo, excedió la cuantía mensual autorizada para el plan móvil a cargo de la vicerrectoría Administrativa, situación comunicada en los Informes N<sup>os</sup>. 2.6-52.18/13 y 2.6-52.18/22 de 2022.

La Unidad 2 dispone de cinco (5) planes móviles cerrados, dos (2) con un valor de \$84.966, y tres (3) de \$46.927, los que de acuerdo a lo informado por el Director de la Unidad a través del oficio No. 10.1-52/839 del 2021, se justifican en la necesidad de mantener contacto con los usuarios y la red de prestadores de servicios de salud, cumpliendo así con la exigencia de la Supersalud.

✓ Internet:

El pago por este concepto en el III trimestre del 2022 incrementó en 123% (\$125.341 miles de pesos), comparado con el II trimestre de la misma vigencia, con base en lo siguiente:

- Seis (6) pagos de \$22.798.519 a la empresa MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S, por el “servicio de canal de respaldo de acceso a internet, canal dedicado para las sedes la Casona y Campus Carvajal de Santander de Quilichao, contrato de suministro 5.5-31.6/004 de 2021, y otrosí N°01”, correspondiente a los meses de febrero a julio.
- Tres (3) pagos de \$8.999.727 a la empresa RED NACIONAL ACADEMICA DE TECNOLOGIA AVANZADA, por el “Servicio de conectividad a la comunidad Universitaria que permita la interacción con las Instituciones del país y la red académica mundial, Contrato de suministro 5.5-31.6/004 de 2022”, meses de junio, julio y agosto.
- Dos (2) pagos a la empresa DOBLECLICK SOFTWARE E INGENIERIA S.A.S., por “Suministro de canal primario de acceso a internet dedicado para la Universidad del Cauca y sus sedes en el Municipio de Popayán, otrosí N°01 contrato de suministro 5.5-31.6/011 de 2021, por los meses de mayo y junio.

Sobre los lineamientos de austeridad:

- Pago de líneas de telefonía fija inactivas y/o sin uso.
- Pago de líneas móviles que contravienen con lo autorizado en el Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad del Cauca (Artículo 67 del Acuerdo 051 de 2007), y con el lineamiento del Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2022 (Artículo 15 del Decreto 397 del 2022).
- La contratación del servicio de internet se realizó de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, y la resolución de adjudicación de las convocatorias públicas del sistema de Contratación de la Universidad del Cauca, y la variación obedece a los pagos de servicios acumulados de periodos anteriores.

5.11. Sostenibilidad ambiental: Para este lineamiento se realizó el seguimiento a los gastos por servicios públicos (Electricidad y agua), y las medidas para el manejo de residuos:

Tabla 12. Gastos por servicios públicos III trimestre, vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022.

CONCEPTO	III TRIMESTRE			
	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022
<b>Servicios Públicos</b>	<b>\$319.953</b>	<b>\$155.237</b>	<b>\$210.592</b>	<b>\$409.907</b>
Servicios de transmisión y distribución de electricidad	\$255.082	\$110.608	\$179.972	\$357.649
Servicios de distribución de agua	\$64.871	\$44.629	\$30.620	\$54.351

Cifras en miles de pesos

✓ Servicios de transmisión y distribución de electricidad:

El pago por el servicio de electricidad del III trimestre del 2022, comparado con el mismo periodo de las vigencias 2018, 2019 y 2020, incrementó el 40%, 223% y 99% respectivamente.

✓ Servicios de distribución de agua:

El valor pagado por el servicio de agua en el III trimestre del 2022, disminuyó en 16% frente al mismo periodo de la vigencia 2019, e incrementó en 22% y 78% respecto del 2020 y 2021 respectivamente. Del total pagado por el servicio, el 96% (\$52.258 miles de pesos) corresponde a la Unidad 1, por el servicio prestado a las diferentes dependencias de la Universidad del Cauca, incluida la sede Santander de Quilichao y el 4% (\$2.093 miles de pesos) por el servicio a la Unidad 2- Unidad de Salud, y el bien inmueble ubicado en Cali.

La Unidad 2 informa que en el mes de septiembre se presentó un error en la facturación del servicio, y se comunicó a la empresa de Acueducto, para la debida corrección, y cruce de valores cobrados por error, el que será verificado en el seguimiento del IV trimestre.

De otra parte, en el Sistema Finanzas Plus se evidencian los pagos al Grupo Empresarial G&V Asociados SAS, por la adquisición e instalación de dispositivos ahorradores de agua en diferentes edificios de la Universidad del Cauca, según contrato de suministro No. 5.5-31.6/182 de 2018, y contratos de compraventa Nos. 5.5-31.3/011 de 2019 y 5.5-31.3/021-2021.

Otras medidas medioambientales:

En el Sistema Financiero se observan pagos a la empresa Aseo Especializado de Residuos Hospitalarios e Industriales SAS ESP- ASERCHI SAS, por el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos hospitalarios, tubería fluorescente, tóner, grasas, aceites y otros productos generados por las diferentes dependencias de Unicauca, así como la inclusión del reciclaje dentro del contrato del servicio integral de aseo (Contrato de suministro 5.5-31.6/017 de 2022).

Respecto de los lineamientos de austeridad:

Se evidencia el cumplimiento del lineamiento de austeridad en el gasto, artículo 19 del Decreto 397 del 2022, respecto de los items: “a) Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores”, y “c) Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos”.

## 6. Observaciones

Teniendo en cuenta los lineamientos plasmados por la Presidencia de la República en el Plan de Austeridad en el Gasto Público para la Vigencia 2022, se determinó al III trimestre del 2022, que la Universidad del Cauca se atemperó a los lineamientos mencionados, sin embargo, persisten las observaciones del seguimiento anterior, en cuanto:

- o Sin evidencia de la autorización previa de trabajo extra, dominicales y festivos.
- o El acto administrativo de compensación de vacaciones no relaciona el motivo que genera la excepcionalidad del servicio.
- o Se realiza el pago de líneas de telefonía fija inactivas.
- o Se paga servicio de algunas líneas de telefonía móvil que contravienen lo establecido en las normas internas y externas.

- o Aumento en el pago de los servicios de electricidad y agua pese a que se implementaron medidas de ahorro.

Dificultades para elaborar el informe:

- o Algunos reportes de información son insuficientes para analizar el gasto, caso los registros de adquisición de bienes muebles que se extraen del Sistema Finanzas Plus, que no reflejan el bien adquirido.
- o Sin el reporte de la información de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

## 7. Recomendaciones

La Oficina de Control Interno mantiene las recomendaciones del informe N° 2.6-52.18/22 de 2022 del II trimestre de la vigencia, en cuanto:

- ✓ Atemperar la autorización del gasto a las directrices que sobre el presupuesto determinan las normas generales e internas evitando las responsabilidades al ordenador del gasto.
- ✓ Instruir para la cancelación definitiva de las líneas telefónicas fijas inactivas o fuera de servicio, así mismo, sobre las (17) líneas móviles a cargo de la Universidad que hasta la fecha no se han establecido los responsables para su manejo
- ✓ Definir responsables para el seguimiento y control a los gastos relacionados con servicios de telefonía, energía y acueducto.
- ✓ Mejorar el detalle de la información de los gastos registrados en el Sistema Financiero.

Evaluador

Aprobó

MABEL ALEXANDRA URBANO  
Contratista

DEYSI POTOSÍ ARBOLEDA  
Jefe Encargada Oficina de Control Interno